

**CONTRATO DE COMPRA VENTA**

<b>FECHA:</b>	22 DICIEMBRE DE 2021	<b>CONTRATO N°:</b>	28721
<b>TIPO ENTREGA:</b>	ENTREGA A PLAZOS	<b>VIGENCIA HASTA:</b>	28/2/2022
<b>NOMBRE OFERTA:</b>	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS, ENFRIADORES DE AIRES PORTÁTILES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA AIRES ACONDICIONADOS, PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ISRI		
<b>PRODUCTO:</b>	ITEMS: 18, 7, 10,		
<b>UNIDAD:</b>	SEGUN ANEXO	<b>ORIGEN:</b>	INDIFERENTE
<b>CANTIDAD:</b>	SEGUN ANEXO	<b>PRECIO UNITARIO US\$:</b>	SEGUN ANEXO
<b>PLAZO ENTREGA:</b>		<b>PLAZO DE PAGO:</b>	60 CORRIDOS
<b>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO:</b>	10.0 %		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:</b>	BOLPROS S.A. DE C.V.		
<b>AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:</b>	NOEL ERNESTO CHACON VALENCIA		
<b>N°. CREDENCIAL:</b>	74		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:</b>	PRODUCTOS Y SERVICIOS AGROBURSATILES, ..		
<b>AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:</b>	LIZETH GUADALUPE RODRIGUEZ		
<b>N°. CREDENCIAL:</b>	54		
<b>DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA</b>			
<b>VALOR NEGOCIADO:</b>	<b>US\$</b>	\$ 42,784.81	
<b>IVA S/VALOR NEGOCIADO:</b>	<b>US\$</b>	\$ 5,562.03	
<b>TOTAL:</b>	<b>US\$</b>	\$ 48,346.84	
<b>OBSERVACIONES:</b>	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERÁ DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 330/2021. VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASÍ MISMO LAS CONDICIONES BURSÁTILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		

[Redacted Signature]

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

[Redacted Signature]

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

[Redacted Signature]

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORPO



Faint, illegible text covering the majority of the page, appearing to be a document or report.



Faint text at the bottom of the page, possibly a footer or a signature line, including the words 'THE STATE OF'.

## Anexo de Contrato No. 28721, Oferta de Compra No. 330, 22/12/2021

Nombre de oferta	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS, ENFRIADORES DE AIRES PORTÁTILES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA AIRES ACONDICIONADOS, PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ISRI
Producto	AIRES ACONDICIONADOS, ENFRIADORES DE AIRES PORTÁTILES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA AIRES ACONDICIONADOS
Institución Compradora	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Precio	Según Anexo LOS CUALES CORRESPONDE A FONDOS GOES- ACUERDO MINSAL No 2037, ECONOMÍAS DE SALARIO, Y REMANENTE DE LA UP 03
Cantidad	Según Condiciones de Compra en <b>ANEXO N° 1</b>
Término	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios que en lo sucesivo se denominara La Bolsa.</li> <li>• Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, que en lo sucesivo se denominará ISRI.</li> <li>• Gerencia de Servicios Institucionales, en lo sucesivo se denominará GSI.</li> </ul>
Condiciones de Negociación	<p>1- Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública.</p> <p>2- La Negociación se realizará por <b>ITEM</b> o por la <b>totalidad</b> de la oferta.</p> <p>3- Las Ofertas deberán de cumplir con todo lo requerido en las presentes Condiciones de Compra.</p> <p><b>Cláusula de no colusión</b></p> <p>Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al lit. c) del artículo veinticinco de la ley de competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil (<b>ANEXO N° 6</b>).</p>
Especificaciones Técnicas	Según condiciones de compra plasmadas en la presente oferta de compra.
Origen	Indiferente
Fecha, volumen,	Fecha de Entrega:



## Anexo de Contrato No. 28721, Oferta de Compra No. 330, 22/12/2021

<b>horario y lugar de entrega</b>	<p>El plazo de entrega de los equipos será en un máximo de diez (10) días hábiles después de que el proveedor reciba copia de contrato de parte de BOLPROS y la instalación y puesta en funcionamiento se realizará en un máximo quince (15) días hábiles después de la entrega del equipo previa coordinación con el Administrador del Contrato respectivo.</p> <p><b>Lugar de entrega:</b></p> <p>La entrega se realizará en el I ALMACÉN CENTRAL del ISRI, ubicado en colonia costa Rica y avenida Irazú # 181, San Salvador, en horario de 07:30am a 12:30 m y de 1:10 pm a 2:30pm previa coordinación con el Guardalmacén Central del ISRI la cual debe realizar con anticipación a hacer la entrega para que no tenga problemas con la recepción en caso se encuentre otro proveedor entregando también.</p> <p>A más tardar un (1) día hábil después de haber hecho la entrega, el proveedor o su representante, el Guardalmacén y el Administrador del Contrato levantarán el acta de recepción respectiva la cual deberá ser firmada y sellada por las personas antes mencionadas.</p> <p>Después del día 23 de diciembre de 2021, solamente se podrán realizar entregas en el Almacén Central del ISRI, los días 27 y 28 de diciembre de 2021, previa coordinación con el proveedor.</p> <p>Las actas de recepción que se generen con fecha 27 y 28 de diciembre deberán ser presentadas en Tesorería el día 03 de enero de 2022 sin excepción</p> <p>Las solicitudes de modificación a los plazos de entrega por razones de caso fortuito o fuerza mayor deberán ser solicitadas por escrito por el proveedor al Puesto de Bolsa Vendedor y este remitir dicha solicitud a la GSI para que sea remitido a la institución con seis (6) días hábiles de anticipación a la fecha pactada en el contrato, adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes y serán aprobadas en los casos que el comprador, no se vea afectado en su operatividad. Según Art. 86 de Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS, S.A. de C.V.</p> <p>Toda solicitud de modificación al plazo de entrega debe ir con la debida justificación emitida por el fabricante o suministrante del proveedor.</p>
<b>Documentación requerida para toda entrega</b>	<p><b><u>PARA ENTREGA:</u></b></p> <p>Las entregas deberán acompañarse de los siguientes documentos:</p> <p><b>Nota de remisión del suministro</b> emitida por el proveedor.</p> <p><b>Copias de Orden de entrega</b> emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V. para firma y sello del administrador del contrato, debiendo ser presentada posteriormente a La Bolsa para su liquidación.</p> <p>NO SE RECIBIRAN LOS BIENES SIN LA NOTA DE REMISION MENCIONADA.</p>

## Anexo de Contrato No. 28721, Oferta de Compra No. 330, 22/12/2021

<p><b>Garantías</b></p>	<p>Los proveedores, previo a la negociación, deberán presentar la siguiente garantía:</p> <p>1 - <b>GARANTÍA MANTENIMIENTO</b> de oferta: <b>2 % + IVA</b> del valor ofertado.</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <p>2 - <b>GARANTÍA FIEL CUMPLIMIENTO</b> de Contrato: <b>10% + IVA</b> del valor contratado.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable y serán devueltas una vez se cumpla con los términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de: Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras, Bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, cheques certificados o cheque de caja; librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable <b>N° 1301-13795</b> del Banco Cuscatlán.</p> <p><b>3- GARANTIA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES:</b></p> <p>El proveedor deberá presentar al ISRI por el monto total del contrato una garantía de <b>BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES</b> a favor <b>INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL</b>, por un monto del 10% del valor contratado, la cual deberá presentar en un plazo de DIEZ DIAS HABLES posteriores a recibir a satisfacción los bienes instalados y funcionando y tendrá una vigencia de DOS AÑOS.</p> <p>Dicha garantía deberá ser entregada en original a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Institución Compradora, en el periodo establecido, caso contrario se le aplicará una penalización de <b>CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO (0.15%)</b> por cada día de retraso en la presentación de la garantía.</p>
<p><b>Penalización económica y ejecución coactiva</b></p>	<p><b>PENALIZACIÓN ECONÓMICA Y EJECUCIÓN COACTIVA.</b></p> <p>El incumplimiento a lo contratado por parte del proveedor será sancionado conforme a lo que se establece a continuación:</p> <p><b>PENALIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO</b></p> <p>En el caso que el proveedor entregue los productos extemporáneamente o brinde el servicio de forma diferente a lo requerido en estas condiciones y establecido en el Contrato y sus Anexos, aplicará una penalización del <b>CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO (0.15%)</b> sobre el monto de lo incumplido.</p>



## Anexo de Contrato No. 28721, Oferta de Compra No. 330, 22/12/2021

	<p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a 05 días hábiles posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>La Penalización que deberá ser calculada por la Institución Compradora quien la remitirá al Puesto de Bolsa Vendedor para la cancelación respectiva por el proveedor en el Departamento de Tesorería Institucional, dentro de los cinco días calendarios siguientes de la notificación por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte de la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p><b>PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DE INCUMPLIMIENTO E IMPOSICIÓN Y CÁLCULO DE PENALIDADES</b></p> <p>a) Determinación de la penalidad:</p> <p>La penalización deberá ser calculada por la Institución Compradora y notificada al proveedor con copia a GSI de BOLPROS y cancelada por el proveedor directamente en la Tesorería Institucional del ISRI.</p> <p><b>EJECUCIÓN COACTIVA POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.</b></p> <p>En caso de que los productos o servicios no sean entregados, según lo solicitado en las condiciones de compra. La Gerencia de Servicios Institucionales GSI de BOLPROS, S.A. DE C.V deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no cumplido, de conformidad a los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. DE C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, condiciones incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha de notificación del incumplimiento contractual o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a los dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para el Puesto de Bolsa y la Gerencia de Servicios Institucionales GSI contratantes, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<b>Documentación para tramitar cobro de</b>	<b>FACTURACION DIRECTA.</b> Para que el ISRI inicie la gestión de pago, el proveedor deberá adjuntar:

## Anexo de Contrato No. 28721, Oferta de Compra No. 330, 22/12/2021

<p><b>productos o servicios</b></p>	<p>a) Factura de consumidor final (FCF) duplicado-cliente a nombre del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACION INTEGRAL, con IVA incluido, en original y copia, con las deducciones de ley por importe igual o mayor a \$113.00.</p> <p>b) Copia de Acta de recepción, firmada y sellada a entera satisfacción por quien entrega y recibe el bien.</p> <p>c) Recibo de pago de penalización: en original en caso se le haya aplicado penalización por retraso en la entrega del suministro o por la presentación extemporánea de la GARANTIA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES</p> <p>La cancelación se hará en dólares de los Estados Unidos de América en un plazo no mayor de sesenta (60) días calendarios, después de haber sido emitido el quedan en la Tesorería Institucional previa presentación del acta de recepción original por parte del Administrador de Contrato y por parte del proveedor la factura de consumidor final duplicado-cliente a más tardar hasta 02 días hábiles posteriores a la firma del acta de recepción y en el mes de diciembre a más tardar el 07 de diciembre de 2021. y posterior a esa fecha los bienes, que se reciban serán enviados a Provisión de Fondos y NO se recibirán facturas sino hasta el mes de enero de 2022, las cuales deberán ser de fecha 2022.</p> <p>La factura deberá incluir el nombre del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, nombre de la dependencia del ISRI solicitante, la fuente de financiamiento, además agregar el Número del Contrato y la descripción deberá ser tal como aparece indicado en el contrato. El valor de los bienes o servicios contratados incluye IVA por lo que separadamente se consignará el valor de la retención del 1% a efectuarse, calculada sobre el precio neto (SIN IVA) de la operación a facturar.</p> <p><b>Con respecto al pago para las MYPES se dará cumplimiento a los artículos 32 y 33 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa.</b></p> <p>Todo contrato con un monto igual o mayor a \$113.00 independiente que se hagan facturas parciales deberá considerarse el 1% de retención.</p> <p>La documentación para cobro deberá presentarse en la Tesorería Institucional del ISRI.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte de la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente, la fecha máxima para presentar documentos es el 20 de cada mes, excepto diciembre que deben presentar facturas máximo el 7 de diciembre del 2021, y posterior a esa fecha los bienes, que se reciban serán enviados a Provisión de Fondos y NO se recibirán facturas sino hasta el mes de enero de 2022, las cuales deberán ser de fecha 2022.</p> <p>La Institución Compradora y GSI/BOLPROS deberán informar a la Bolsa cuando efectúan el pago de los productos o servicios recibidos.</p> <p>El Puesto de Bolsa Vendedor y el Cliente Vendedor deberán presentar a la Bolsa y a la GSI/BOLPROS las actas de recepción firmadas y selladas por la Institución Compradora, copia del quedan que certifica que ya realizó el cobro e informar a la Bolsa y a la GSI</p>
-------------------------------------	---



## Anexo de Contrato No. 28721, Oferta de Compra No. 330, 22/12/2021

	<p>BOLPROS cuando haya recibido el pago por parte de la Institución Compradora</p> <p>Financiamiento para esta compra es con <b>FONDOS GOES- ACUERDO MINSAL No 2037</b></p>
<b>Otras Condiciones</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor haya entregado el 100% de lo contratado.</li><li>2. Una vez cerrado el contrato al día siguiente, el puesto de bolsa vendedor deberá detallar precio unitario con IVA incluido y monto global con IVA incluido <b>a dos (2) decimales</b>, detallando el precio individual por cada ítem, de acuerdo con lo requerido en el apartado 1.1 <b>PRODUCTO SOLICITADOS Y CANTIDAD REQUERIDA</b>, el cual deberá ser entregado a la GSI un día hábil después del cierre de conformidad al <b>ANEXO N° 7</b>.</li></ol> <p>Al cierre de la negociación el Puesto de Bolsa vendedor deberá presentar a la GSI los precios de cierre, tomando en consideración que el precio unitario y el precio total debe consignarse con dos decimales con IVA. Caso contrario la Institución se reserva el derecho de considerar únicamente los dos primeros decimales, o cuando proceda, aproximará el segundo decimal al número inmediato superior siempre que el tercer decimal sea igual o mayor que cinco.</p>
<b>Prórrogas y adendas al contrato</b>	<p>Se aceptan realizar adendas al contrato de acuerdo con los Art. 82 y 83 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.</p> <p>Se podrán aceptar solicitudes de prórrogas a los plazos de entrega de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 del Instructivo Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa, solo si fuera conveniente a los intereses institucionales.</p> <p><b>POR NINGUN MOTIVO SE DARÁ TRÁMITE A SOLICITUDES DE ADENDAS PRESENTADAS DE FORMA INCOMPLETA O EXTEMPORANEA.</b></p>
<b>Vigencia del Contrato</b>	<p>El contrato tendrá una vigencia a partir de cerrada la rueda de negociación en BOLPROS, S.A DE C.V. hasta el 28 de febrero de 2022. Posterior a la entrega de los bienes a satisfacción del administrador de contrato.</p>



# Anexo de Contrato No. 28721, Oferta de Compra No. 330, 22/12/2021

## ANEXO N° 1 CONDICIONES DE COMPRA

### 1.OBJETO DE CONDICIONES DE COMPRA

El Gobierno de El Salvador, representado por el ISRI y éste por medio de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), promueve el presente proceso de compra para el **SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS, ENFRIADORES DE AIRES PORTÁTILES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA AIRES ACONDICIONADOS, PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ISRI** , durante el año de 2021.

#### 1.1. PRODUCTO SOLICITADOS Y CANTIDAD REQUERIDA:

ITEM	UP	ESPECIFICO PRESUPUESTARIO	UP/LT	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD SOLICITANTE	DESCRIPCION DEL EQUIPO SOLICITADO	CANTIDAD
7	C	61102	0202	FONDO GENERAL (ECONOMIAS DE SALARIO)	CRINA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 36,000 BTU, TIPO MINI SPLIT CON TECNOLOGÍA INVERTER.	6
10	C	61102	0202	FONDO GENERAL (ACUERDO MINSAL No 2037)	CRINA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 24,000 BTU INVERTER	16
18	B	61102	0201	FONDO GENERAL (ECONOMIAS DE SALARIO)	CAA	ENFRIADOR DE AIRE PORTÁTIL 20 MT2 TANQUE DE 22 LITROS	61

#### 1.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM 5, ITEM6, ITEM7	
DESCRIPCION DEL EQUIPO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS
Suministro e instalación Equipo de Aire acondicionado de 36,000 BTU, tipo MINI SPLIT con tecnología Inverter.	Instalación de Equipo de Aire Acondicionado de 36,000 BTU, (3 TONELADAS), TIPO Mini Split, <b>tecnología inverter</b> . Nivel de voltaje: 220/1hp, <b>Tipo de gas: ecológico R-410A</b> , Eficiencia SEER (BTU/hr) / We): 12.1 Control remoto, manual de usuario y Garantía por escrito, 2 mantenimientos preventivos durante la garantía, <b>Se requiere: suministro e instalación eléctrica y</b>



# Anexo de Contrato No. 28721, Oferta de Compra No. 330, 22/12/2021

	<p>mecánica.</p> <p>Desmontaje de equipo existente al requerirse en los trabajos o en visita de campo que se realizara antes de la presentación de ofertas según las fechas indicadas en este documento.</p> <p>Desalojo de desechos sobrantes y trabajo de albañilería.</p> <p><b>DETALLE DE EFICIENCIA ENERGETICA:</b></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="3">AIRES ACONDICIONADOS DE 36,000 BTU</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Capacidad, miles de BTU/hr</td> <td></td> <td>36,000 BTU/hr</td> </tr> <tr> <td>Capacidad, kw</td> <td></td> <td>7 a 10.5</td> </tr> <tr> <td>Eficiencia:EER, (BTU/hr)/we</td> <td></td> <td>10.3</td> </tr> <tr> <td>Eficiencia: SEER, (BTU/hr)/we</td> <td></td> <td>12.1</td> </tr> <tr> <td>Ruido max,dbA</td> <td></td> <td>&lt;70</td> </tr> <tr> <td>Tipo de refrigerante</td> <td></td> <td>Ecológico R-410A</td> </tr> <tr> <td>Tipo de motor</td> <td></td> <td>Alta eficiencia</td> </tr> <tr> <td>Normas de referencia</td> <td></td> <td>-ARI-210, ASHRAE, y Sellos -FIDE 41113 y Energy Star</td> </tr> </tbody> </table>	AIRES ACONDICIONADOS DE 36,000 BTU			Capacidad, miles de BTU/hr		36,000 BTU/hr	Capacidad, kw		7 a 10.5	Eficiencia:EER, (BTU/hr)/we		10.3	Eficiencia: SEER, (BTU/hr)/we		12.1	Ruido max,dbA		<70	Tipo de refrigerante		Ecológico R-410A	Tipo de motor		Alta eficiencia	Normas de referencia		-ARI-210, ASHRAE, y Sellos -FIDE 41113 y Energy Star
AIRES ACONDICIONADOS DE 36,000 BTU																												
Capacidad, miles de BTU/hr		36,000 BTU/hr																										
Capacidad, kw		7 a 10.5																										
Eficiencia:EER, (BTU/hr)/we		10.3																										
Eficiencia: SEER, (BTU/hr)/we		12.1																										
Ruido max,dbA		<70																										
Tipo de refrigerante		Ecológico R-410A																										
Tipo de motor		Alta eficiencia																										
Normas de referencia		-ARI-210, ASHRAE, y Sellos -FIDE 41113 y Energy Star																										

ITEM 8, ITEM 9, ITEM 10. ITEM 21							
DESCRIPCION DEL EQUIPO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS						
<p>Suministro e instalación de aire acondicionado mini split de 24,000 btu inverter</p>	<p>Instalación de Equipo de Aire Acondicionado de 24,000 BTU, (2 TONELADAS), TIPO Mini Split, <b>tecnología inverter</b>.</p> <p>Nivel de voltaje: 220/1hp,</p> <p><b>Tipo de gas: ecológico R-410A,</b></p> <p>Eficiencia SEER (BTU/hr) / We): 12.1</p> <p>Control remoto, manual de usuario y Garantía por escrito, 2 mantenimientos preventivos durante la garantía,</p> <p><b>Se requiere: suministro e instalación eléctrica y mecánica.</b></p> <p><b>Desmontaje de equipo existente al requerirse en los trabajos o en visita de campo que se realizara antes de la presentación de ofertas según las fechas indicadas en este documento.</b></p> <p><b>Desalojo de desechos sobrantes y trabajo de albañilería.</b></p> <p><b>DETALLE DE EFICIENCIA ENERGETICA:</b></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="2">AIRES ACONDICIONADOS DE 24,000 BTU</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Capacidad, miles de BTU/hr</td> <td>24,000 BTU/hr</td> </tr> <tr> <td>Capacidad, kw</td> <td>7 a 10.5</td> </tr> </tbody> </table>	AIRES ACONDICIONADOS DE 24,000 BTU		Capacidad, miles de BTU/hr	24,000 BTU/hr	Capacidad, kw	7 a 10.5
AIRES ACONDICIONADOS DE 24,000 BTU							
Capacidad, miles de BTU/hr	24,000 BTU/hr						
Capacidad, kw	7 a 10.5						

## Anexo de Contrato No. 28721, Oferta de Compra No. 330, 22/12/2021

	Eficiencia:EER, (BTU/hr)/we	10.3
	Eficiencia: SEER, (BTU/hr)/we	12.1
	Ruido max,dbA	<70
	Tipo de refrigerante	Ecológico R-410A
	Tipo de motor	Alta eficiencia
	Normas de referencia	-ARI-210, ASHRAE, y Sellos -FIDE 41113 y Energy Star

ITEM 18	
DESCRIPCION DEL EQUIPO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS
Enfriador de aire portátil 20 mt2 tanque de 22 litros	<p>Características mecánicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad efectiva de enfriamiento hasta 20M2 de área.</li> <li>• Capacidad de tanque de agua, 22 litros.</li> <li>• Sistema purificador de aire.</li> <li>• Con filtro antialérgico, antibacterial, anti olores, y anti polvo.</li> <li>• Alarma de nivel de agua del tanque de vacío</li> <li>• Rejilla tipo oscilante.</li> </ul> <p>Características eléctricas: 110 V monofásico, 60 Hz, operación con control remoto digital, sistema temporizador, potencia de enfriamiento 185 W.</p> <p>Manuales en español con información sobre operación y funcionamiento, programación y mantenimiento preventivo</p> <p>Garanta: Por desperfectos de fabricación y/o instalación de un año a partir de la puesta en funcionamiento del equipo. Apoyo logístico y técnico durante el tiempo de la garantía.</p>

### **2. FACULTAD DE VERIFICACIÓN DEL ISRI. -**

En cualquier momento el ISRI podrá verificar y/o solicitar ampliaciones o aclaraciones sobre la documentación e información presentada por los oferentes.

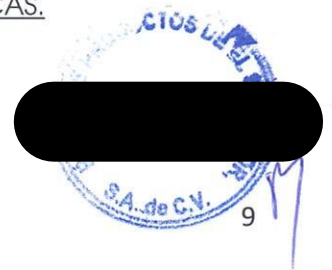
El plazo para que el oferente presente la información o aclaración requerida será de dos (02) días hábiles a partir del día siguiente de la notificación y será la GSI/BOLPROS quien se encargara de hacer el requerimiento al oferente.

### **3. CONSIDERACIONES GENERALES.**

#### **3.1 INSTRUCCIONES GENERALES SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.**

3.1.1 Toda la documentación debe presentarse foliada y sellada.

3.1.2 Debe adjuntarse un **ÍNDICE** de los documentos entregados.



# Anexo de Contrato No. 28721, Oferta de Compra No. 330, 22/12/2021

## 3.2 REQUISITOS FORMALES SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

Todas las ofertas técnicas deberán respetar y cumplir las siguientes instrucciones:

- 3.2.1 Cuando se solicite un documento firmado o declaración del Ofertante, se refiere a la firma o declaración del Representante Legal o Apoderado para el caso de las Personas Jurídicas, y la firma o declaración de la persona natural o Apoderado, para el caso de las Personas Naturales.
- 3.2.2 Las ofertas deben presentarse en idioma castellano.
- 3.2.3 La documentación de la oferta debe ser presentada en original y copia
- 3.2.4 Toda la información requerida por el ISRI deberá ser presentada según los formatos incluidos en el presente documento.

**NOTA:** Se pasará a la etapa de negociaciones hasta que la institución compradora a través de la GSI avale la documentación presentada.

## 4. OFERTA TÉCNICA Y ESPECIFICACIONES DE LO SOLICITADO

El presente apartado reúne todas las especificaciones técnicas del proceso de compra, por lo que cada Oferente debe leer detenidamente cada una de las indicaciones y especificaciones aquí señaladas.

El presente apartado está dividido en:

### 4.1 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR CON LA OFERTA.

**El cual describe toda la documentación que debe agregar en su oferta dentro del sobre denominado "Oferta Técnica".**

Deberá adjuntar a su oferta técnica los documentos de acuerdo con las indicaciones establecidas en el numeral 4.2. REQUERIMIENTOS DEL ISRI PARA LA PRESENTE OFERTA DE COMPRA:

- a. Declaración Jurada. **(ANEXO N° 2)**
- b. Carta Compromiso de Especificaciones técnicas. **(ANEXO N° 3)**
- c. Formulario para la Identificación del Proveedor **(ANEXO N° 4)**
- d. Cuadro de cumplimiento de especificaciones técnicas. **(ANEXO N° 5)**
- e) Modelo de Referencias de Servicios **(ANEXO N° 8)**
- f) Modelo Constancia de visita **(ANEXO N° 9)**

### 4.2 REQUERIMIENTOS DEL ISRI PARA LA PRESENTE OFERTA DE COMPRA:

El presente apartado contiene todas especificaciones del suministro que el Instituto está interesado en adquirir

# Anexo de Contrato No. 28721, Oferta de Compra No. 330, 22/12/2021

## CONDICIONES DEL SUMINISTRO:

### a) Calidad de equipo y materiales:

Los equipos, materiales y accesorios a suministrar deberán ser completamente nuevos, de fabricación reciente y libres de defectos o imperfecciones.

### b) Condiciones de Recepción e Instalación:

El proveedor deberá realizar el montaje, instalación y la puesta en marcha del equipo. Para lo cual deberá incluir todos los accesorios y materiales necesarios para dejarlo funcionando.

Si es reemplazo de equipo de aire acondicionado, estimar su respectivo desmontaje completo.

Deberá entregarse a entera satisfacción de la Unidad solicitante y Administrador de orden de compra o contrato.

### c) Información Técnica Requerida:

Con la Oferta: Catálogo con especificaciones técnicas de la marca del equipo en idioma español.

Con el Equipo: Manual de Operación y garantía

### d) Garantía:

De un año contra desperfectos de fabricación a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo.

Compromiso escrito del proveedor en existencia de repuestos para un período mínimo de 5 años.

## OTROS ASPECTOS:

- No se aceptará que en las ofertas no se especifique marca y en su lugar indique "otras" o "varias marcas".
- En caso de no ser ofertado un ítem, el oferente no deberá omitir el ítem, en su lugar deberá indicar en el mismo la palabra "no ofertado".
- En caso de ser ofertadas varias marcas de un mismo bien, la comisión evaluadora definirá la marca a elegir según convenga a los intereses institucionales.
- Se requiere la presentación de catálogos o imágenes del bien ofertado legibles, y en idioma español, de los bienes que oferten.
- El ofertante debe presentar dos (2) constancias de experiencias de Instituciones Públicas, Autónomas o del Sector privado, legalmente constituidas nacionales o extranjeras, donde hayan suministrado durante los últimos tres años los productos ofertados, con características iguales o similares a las solicitadas, referir el nombre del producto, calidad y marca, especificando que no han presentado incumplimiento contractual. Dichas constancias deben ser presentadas en original, firmadas y selladas por el representante legal, propietario de la empresa: Gerente General en caso del sector privado, las constancias de experiencia extendidas por Instituciones Públicas o Autónomas deberán ir firmadas por el Jefe UACI o Administrador de Contrato. **(ANEXO No. 8)**
- El ofertante deberá presentar fichas técnicas del personal con el cual ejecutaran el suministro, para verificar si están calificados para instalar y poner en funcionamiento y brindar el soporte técnico a los equipos contratados.



## Anexo de Contrato No. 28721, Oferta de Compra No. 330, 22/12/2021

- VISITA DE CAMPO**

Empresas interesadas en participar, deberán realizar un recorrido por los ambientes de las unidades solicitantes de los equipos indicados en este proceso, la cual es de **CARÁCTER OBLIGATORIO**.

Esta actividad será coordinada por la Licda. Sandra Mijango –Técnico UACI- y será acompañada por un técnico en la materia con el fin de solventar consultas técnicas que se generen en el recorrido; el punto de reunión, así como las fechas de visitas son las siguientes:

DEPENDENCIA	PUNTO DE REUNION	FECHAS DE VISITA
Para los centros ubicados en las instalaciones principales del ISRI(ADMÓN SUP: TRANSPORTE, ACTIVO FIJO, UAIP; UCE, CAL, CRINA, CAA)	oficina de la UACI del ISRI ubicada en la Colonia Costa Rica, Avenida Irazú # 181, San Salvador;	<b>1er. día de visita de campo</b> Iniciando el cuarto día hábil posterior a la primera publicación de la oferta, en Bolefín <a href="http://www.bolpros.com">www.bolpros.com</a> a partir de las 8:30 am
Para el Centro de Audición y Lenguaje (CALE) será en	Colonia Nicaragua y calle los viveros, San Salvador	<b>2do. día de visita de campo</b> Iniciando el quinto día hábil posterior a la primera publicación de la oferta, en Bolefín <a href="http://www.bolpros.com">www.bolpros.com</a> a partir de las 8:30 am
Para la ADMÓN SUP -CAMI		
Para el Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas" (CRC)	21 Calle Poniente No 240, Barrio San Miguelito, San Salvador	<b>3er. día de visita de campo</b> Iniciando el sexto día hábil posterior a la primera publicación de la oferta, en Bolefín <a href="http://www.bolpros.com">www.bolpros.com</a> a partir de las 8:30 am

El detalle de los ambientes donde se realizará la visita es el siguiente:

ITEM	UP	UP/LT	UNIDAD SOLICITANTE	DESCRIPCION DEL EQUIPO SOLICITADO	CANTIDAD	UBICACIÓN ESPECIFICA
18	B	0201	CAA	ENFRIADOR DE AIRE PORTATIL 20 MT2 TANQUE DE 22 LITROS	61	DIFERENTES AREAS DEL CAA
7	C	0202	CRINA	SUMINISTRO E INTALACIÓN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 36,000 BTU, TIPO MINI SPLIT CON TECNOLOGÍA INVERTER.	6	2 EN LUDOTECA Y 2 EN EN AMBIENTE C DE TERAPIA EDUCATIVA, 2 EN TERAPIA MUSICA
10	C	0202	CRINA	SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 24,000 BTU INVERTER	16	1 AMBIENTE 18 A ARCHIVO, 1 AMBIENTE 5A AUXILIAR ADMINISTRATIVO, 1º AMBIENTE 6A

## Anexo de Contrato No. 28721, Oferta de Compra No. 330, 22/12/2021

ITEM	UP	UP/LT	UNIDAD SOLICITANTE	DESCRIPCION DEL EQUIPO SOLICITADO	CANTIDAD	UBICACIÓN ESPECIFICA
						AUXILIAR ADMINISTRATIVO,
						1 AMBIENTE 9B TRABAJO SOCIAL,
						1 AMBIENTE 15A ELECTROTERAPIA,
						1 AMBIENTE 15A ELECTROTERAPIA,
						1 AMBIENTE 31A TERAPIA OCUPACIONAL,
						1 AMBIENTE 32A TERAPIA FISICA,
						1 AMBIENTE 33A TERAPIA FISICA,
						1 AMBIENTE 1B RECEPCION,
						1 AMBIENTE 2B JEFE DE AREAS TECNICAS,
						1 AMBIENTE 5B COORDINACION DE TRABAJO SOCIAL,
						1 AMBIENTE 6B TRABAJO SOCIAL,
						1 AMBIENTE 10 B EVALUACION,
						1 AMBIENTE 14 B PSICOLOGIA,
						1 AMBIENTE 19 B COORDINACION DE TERAPIA DE LENGUAJE

No se dará transporte en las visitas a realizar por lo que las empresas deberán considerar este aspecto.

### LA VISITA ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO

Cualquier consulta hacerla con Licda Sandra Mijango -Técnico UACI-, al Número telefónico 2240-6470 y/o con Lic. Mauricio Alfredo Menesses -Jefe de Unidad con funciones de Jefe UACI al tel. 2240-6468 en horario hábil de oficina, y a los correos [uaci@isri.gob.sv](mailto:uaci@isri.gob.sv) con copia al [jefe.uaci@isri.gob.sv](mailto:jefe.uaci@isri.gob.sv).

Se solicita presentarse con sello de la empresa ya que se registraran en FORMATO DE RECORRIDO A INSTALACIONES.

Al momento de presentar la oferta DEBERAN ADJUNTAR CONSTANCIA DE VISITA el cual deberá ser firmado y sellado por el administrador o director de la Dependencia solicitante. (ANEXO N° 9)



# Anexo de Contrato No. 28721, Oferta de Compra No. 330, 22/12/2021

## 4.3 EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

Contiene toda la información sobre la forma y criterios para la evaluación técnica de las Ofertas.

Para que pueda pasar a la rueda de negociación será condición previa haber cumplido con el 100% de los aspectos técnicos solicitados. Si el oferente no cumple alguno de los aspectos técnicos solicitados el ISRI se reserva el derecho de dar pase a la rueda de negociación, siempre y cuando el técnico en la materia integrante de la Comisión Evaluadora de Ofertas determine que dicho aspecto no afecta la funcionalidad del equipo.

**Los ofertantes que no cumplan con lo antes indicado quedan excluidos para continuar con la siguiente etapa del proceso.**

Se considera la experiencia previa que se tengan en el cumplimiento de plazos de entrega de suministros o presentación de la garantía BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES para recomendar pasar o no, a la rueda de negociación

### CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN.

\*Se realizará de acuerdo con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas y ficha técnica o catálogos presentados, con el parámetro **CUMPLE/NO CUMPLE**, de conformidad al **ANEXO No 5** de la presente oferta de compra.

**Se tomará en cuenta al momento de realizar la evaluación de ofertas y la recomendación de quienes pasan a la rueda de negociación la experiencia institucional con el cumplimiento de las condiciones de las ofertas por parte de los ofertantes.**

### OFERTA DE COMPRA.

Los ofertantes deberán cumplir con las especificaciones técnicas que se detallan en la presente oferta de compra.

#### **Documentación subsanable:**

Los documentos contenidos en el numeral 4.1, ya sea por error o por omisión, serán subsanables dentro de un plazo máximo de DOS (2) días hábiles contados a partir del día siguiente de recibida la notificación al puesto de bolsa vendedor para que subsane el error o la omisión. La falta de cumplimiento motivará que la oferta no sea considerada para continuar en el proceso de evaluación.

La documentación para subsanar deberá ser presentada dentro del plazo que corresponda, en la UACI del ISRI ubicada en Colonia Costa Rica y Avenida Irazú # 181, San Salvador.

### ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

“Los Administradores de contratos tendrán comunicación directa con el proveedor y la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales en cuanto a reclamos, se deberá resolver de la mejor manera posible entre ellos.” De no resolver deberá notificar por escrito el incumplimiento observado a la GSI -BOLPROS para que este lo haga del conocimiento del puesto de Bolsa Vendedor, con copia a la UACI.



# Anexo de Contrato No. 28721, Oferta de Compra No. 330, 22/12/2021


## -LUGARES DE ENTREGA


TODO EL ISRI	Almacén Central	<b>Dirección:</b> Colonia Costa Rica y Avenida Irazú # 181, San Salvador	<b>Teléfono:</b> 6062-3336 / 2240-6481
--------------	-----------------	--	--


## FORMULARIO DE PRECIOS CON IVA

### ANEXO N° 7

Contrato	28721		Número Oferta:	330/2021				
Oferta:	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS, ENFRIADORES DE AIRES PORTÁTILES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA AIRES ACONDICIONADOS, PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ISRI							
No. ITEM	UP/LT	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEPENDENCIA SOLICITANTE	DESCRIPCION DEL PRODUCTO CONTRATADO (INCLUIR MARCA, ORIGEN)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
7	202	FONDO GENERAL (ECONOMIAS DE SALARIO)	CRINA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 36.000 BTU. TIPO MINI SPLIT CON TECNOLOGÍA INVERTER.	UNIDAD	6.00	\$ 2.866.00	\$ 17.196.00
10	202	FONDOGENERAL (ACUERDO MINSAL No 2037)	CRINA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 24.000 BTU INVERTER	UNIDAD	16.00	\$ 1.203.49	\$ 19.255.84
18	201	FONDO GENERAL (ECONOMIAS DE SALARIO)	CAA	ENFRIADOR DE AIRE PORTÁTIL 20 MT2 TANQUE DE 22 LITROS	UNIDAD	61.00	\$ 195.00	\$ 11.895.00
<b>TOTAL CONTRATO</b>								<b>\$ 48,346.84</b>

  
Noel Ernesto Chacon Valencia  
Agente de Bolsa Credencial No. 74  
BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI)  
Representante del Estado

  
Lizeth Guadalupe Rodríguez  
Agente de Bolsa Credencial No. 54  
Productos y Servicios Agrobursátiles, S.A.  
Puesto de Bolsa Vendedor

  
Alba-Elizabeth Marroquin Castañeda  
Director de Corro  
BOLPROS, S.A. de C.V.

